

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por la ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto

Denominación del producto: COLUMBUS INNVIERTE DEEPTech FUND, F.C.R. Clase A.

Nombre del productor: COLUMBUS VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U. (la “Sociedad Gestora”)

ISIN: [●]

Sitio web del productor: www.columbusvp.com

Fecha de elaboración: [●]

Para más información llame al teléfono +34 963 946 599.

La CNMV es responsable de la supervisión de Columbus Venture Partners S.G.E.I.C. S.A.U. en relación con este documento de datos fundamentales.

Este PRIIP está autorizado en España.

COLUMBUS VENTURE PARTNERS, S.G.E.I.C., S.A.U., está autorizada en España y está regulada por CNMV.

Advertencia: está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

1. ¿Qué es este producto?

Tipo de producto

COLUMBUS INNVIERTE DEEPTech FUND, F.C.R. (el “Fondo”) es un Fondo de Capital Riesgo, que se rige por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (la “LCR”), cuyo objetivo principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

El tamaño objetivo del Fondo será de cien millones de euros (100.000.000€) si bien la Sociedad Gestora podrá discrecionalmente aceptar Compromisos de Inversión adicionales, siempre y cuando los Compromisos Totales de Inversión del Fondo no superen la cantidad de ciento veinte millones de euros (120.000.000€).

Plazo

El Fondo se constituye con una duración total de diez (10) años a contar desde la Fecha de Inscripción. Esta duración podrá aumentarse, sin necesidad de modificar el Folleto Informativo, como máximo, en dos (2) periodos sucesivos de un (1) año de duración cada uno de ellos.

Objetivos

El Fondo es un patrimonio independiente gestionado por la Sociedad Gestora. El objeto principal del Fondo es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de bolsas de valores ni en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o de otros países miembros de la OCDE.

El patrimonio del Fondo se invertirá principalmente en inversiones directas y temporales en el capital de empresas seleccionadas por la Sociedad Gestora en función de su potencial de revalorización y del análisis de riesgos. Adicionalmente, podrán realizarse inversiones en instrumentos de financiación externa de las Empresas Participadas, con sujeción a las limitaciones previstas en el Reglamento y a los límites y requisitos legales establecidos en cada momento. En cuanto a la forma en que deben realizarse las Inversiones del Fondo, así como a los requisitos y condiciones que deben cumplir, será de aplicación lo dispuesto en el Reglamento y en la normativa legal reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y en las normas que la modifiquen en el futuro.

La estrategia de inversión del Fondo se centra principalmente en la transferencia de tecnología y en la innovación en fases tempranas en los sectores de ciencias de la vida y salud en España. Las inversiones podrán realizarse directamente por el Fondo o, cuando resulte apropiado, a través de un vehículo de incubación específico, en particular durante las fases iniciales de validación y activación (Streams 1 y 2). El Fondo se dirigirá principalmente a inversiones en fase de incubación, pre-semilla y semilla, conservando la capacidad de realizar inversiones de seguimiento (follow-on) en esas oportunidades en fases posteriores de maduración. El ámbito geográfico del Fondo es nacional y abarca todo el territorio español. El despliegue inicial se centrará en un conjunto de “regiones piloto” Madrid, Cataluña, el País Vasco, Andalucía y la Comunidad Valenciana que, en conjunto, concentran la mayor parte de la actividad española en ciencias de la vida. Este enfoque regional pretende optimizar la originación de operaciones, su validación y la proximidad operativa durante las fases iniciales, manteniendo un alcance plenamente nacional. Adicionalmente, el Fondo podrá invertir de forma selectiva en oportunidades surgidas en otras jurisdicciones de la Unión Europea o de la OCDE, con el fin de atraer su establecimiento y desarrollo en España.

A efectos aclaratorios, se indica que el Fondo no operará como fondo de fondos. El Fondo no invertirá en instrumentos derivados. Puede encontrar el folleto del Fondo en la página web de la gestora. Los ingresos por dividendos del Fondo se distribuyen.

Inversor minorista al que va dirigido

Podrán ser partícipes de la clase A del Fondo aquellos inversores que sean clientes profesionales conforme a la definición del artículo 194 de la LMV; o cumplan los requisitos del artículo 75.4 de la Ley 22/2014.

El importe comprometido mínimo por inversor será de quinientos mil euros (500.000 €), salvo que la Sociedad Gestora, a su propia discreción, acepte Compromisos de Inversión por debajo de dicho importe siempre que no perjudique los intereses del Fondo.

Se requiere que los partícipes tengan conocimiento de la iliquidez del Producto, al tratarse de un vehículo de inversión cerrado, y del funcionamiento de los mercados de capital privado.

Adicionalmente, los partícipes deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez (10) años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los partícipes debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

2. ¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

A) Indicador de riesgo

1

2

3

4

5

6

7

Riesgo más bajo

Riesgo más alto



El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el Producto durante diez (10) años, esto es, el período de mantenimiento recomendado.

El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

Usted no podrá salir anticipadamente del Fondo, salvo que transmita las participaciones del Fondo a un tercero previa autorización de la Sociedad Gestora en los términos previstos en el Reglamento de Gestión.

No podrá vender su Producto fácilmente o podrá tener que vender su Producto a un precio que influirá considerablemente en la cantidad de capital que recuperará.

El indicador de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este Producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el Producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este Producto en la clase de riesgo 6 en una escala de 7, en la que significa el riesgo más alto.

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas con nivel alto (**el segundo riesgo más alto**), de forma que una mala coyuntura de mercado puede influir de forma muy probable en la capacidad de que las entidades en las que invierte el Fondo obtengan o no buenos resultados y, por extensión, en la capacidad del Fondo de pagarle.

El indicador de riesgo mostrado no constituye un objetivo o garantía del riesgo de la inversión y puede cambiar a lo largo del tiempo.

Este Producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión, no obstante, las pérdidas totales que puede sufrir no superarán el importe invertido / comprometido.

B) Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este Producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud.

Los escenarios que se muestran son ilustraciones basadas en resultados pasados y en determinadas hipótesis. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Inversión de 10.000€		En caso de salida después de 10 años
Horizonte temporal		
Escenario Mínimo	No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión.	
Escenario de Tensión	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	3.470€
	Rendimiento medio cada año	-10,04%
Escenario Desfavorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	10.920€
	Rendimiento medio cada año	0,88%
Escenario Moderado	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	17.570€
	Rendimiento medio cada año	5,80%
Escenario Favorable	Lo que puede recibir una vez deducidos los costes	25.690€
	Rendimiento medio cada año	9,89%

El "Rendimiento medio cada año" presentado se calcula según normativa europea y no representa habitualmente la TIR real del escenario. En relación con el importe de la Inversión, los escenarios asumen que el inversor desembolsa la totalidad de su compromiso de inversión, equivalente a diez mil euros (10.000 €), al inicio del primer año, si bien previsiblemente la Sociedad Gestora solicitará desembolsos graduales a lo largo de los años. El horizonte temporal hace referencia al Período de mantenimiento recomendado.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto propiamente dicho, pero es posible que no se incluyan todos los costes que usted deba pagar a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba.

Estos escenarios son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos históricos y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá el Cliente variará en función de la evolución del mercado.

Para la estimación de escenarios de rentabilidad futura se ha empleado los datos históricos disponibles del benchmark (30% RTW LN Equity + 20% RGUSHSBT Index + 50% PEVC Index). Este índice de referencia recoge la evolución de un universo de vehículos de capital privado de características similares a este Fondo.

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable se han calculado utilizando 10.000 simulaciones de la evolución de la cartera, y representan a lo sumo el resultado relativo a los percentiles 10, 50 y 90, respectivamente.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente. Si opta por salirse de la inversión antes de que transcurra el período de mantenimiento recomendado, tener que pagar costes adicionales.

3. ¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

El Reglamento de Gestión y el Folleto Informativo del Fondo no contemplan que las posibles pérdidas estén cubiertas por un régimen de compensación o garantía para los inversores. El rendimiento de las inversiones en las que invierta el Fondo es el que determinará la posibilidad de impago de la inversión. Una situación de insolvencia de Columbus Venture Partners, S.G.E.I.C., S.A.U. no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo.

4. ¿Cuáles son los costes?

La persona que le asesore sobre este Producto o se lo venda puede repercutirle otros costes. En tal caso, esa persona le facilitará información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo:

Los cuadros muestran los importes que se deducen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estos importes dependen de cuánto invierte, de cuánto tiempo mantiene el Producto y de lo buenos que sean los resultados del Producto. Los importes indicados aquí ilustran un ejemplo de inversión de una determinada cuantía durante diferentes periodos de inversión posibles. Hemos partido de los siguientes supuestos:

- Se asume que el Producto evoluciona tal como muestra el escenario moderado.
- Se invierten diez mil euros (10.000 €).

Inversión (10.000€)	En caso de salida después de 10 años
Costes totales	3.904€
Incidencia anual de los costes (*)	2,8%

(*) Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del periodo de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del periodo de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 8,57% antes de deducir los costes y del 5,80% después de deducir los costes.

El Folleto Informativo del Fondo establece una Comisión de Gestión del 2,25% anual sobre los Compromisos Totales de Inversión total durante el Periodo de Inversión. Una vez finalizado, la Comisión de Gestión se irá reduciendo un 0,25% anual. El importe máximo será el 18% de los Compromisos Totales de Inversión.

Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Estas cifras incluyen la comisión de distribución máxima que puede cobrar la persona que le vende el producto. Esta persona le informará de la comisión de distribución real.

Composición de los Costes:

		En caso de salida después de 10 años	
Costes únicos	Costes de entrada	0€	No se le cobrará ninguna comisión de entrada.
	Costes de salida	0€	No se le cobrará ninguna comisión de salida.
Costes corrientes	Costes de operación	0€	El impacto de los costes que tendrán para nosotros la compra y venta de las inversiones subyacentes del Producto están contemplados en los costes administrativos o de funcionamiento.
	Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	1.909 €	2.25% del valor de su inversión al año en concepto de comisión de gestión del vehículo. 0.18% del valor de su inversión al año en concepto de otros costes recurrentes. Se trata de una estimación de los costes de los próximos años.
Costes accesorios detraídos en condiciones específicas	Comisiones de rendimiento y Participaciones en cuenta	1.995 €	Si la inversión obtiene a vencimiento una rentabilidad superior al 6%, se le cobra una comisión del 20% sobre la rentabilidad total obtenida.

5. ¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: diez (10) años

Los inversores deberán mantener su inversión en el Fondo desde la fecha de su suscripción hasta la liquidación del Fondo en la medida en que no existen acuerdos de reembolso con los inversores, que únicamente obtendrán el reembolso de su aportación cuando el Fondo acuerde el pago de distribuciones o cuando se acuerde su liquidación. No obstante lo anterior, se permitirá la transmisión de las Participaciones según los criterios establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Gestión del Fondo.

6. ¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación sobre el Producto o la actuación del productor, podrá presentar una reclamación al Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora en la siguiente dirección de correo electrónico: inversor@columbusvp.com, llamando al teléfono +34 963 946 599 o a través de la siguiente dirección postal: Ronda Guglielmo Marconi 8, 46980 de Paterna (Valencia).

7. Otros datos de interés

Los inversores de este Producto podrán tener acceso al Folleto Informativo del Fondo y a cualquier otro documento que tengan derecho a solicitar en su condición de partícipes de conformidad con la legislación aplicable, tanto en la sede de la Sociedad Gestora como en la siguiente página web: www.columbusvp.com.